

EL RECOPIADOR.

El Estado Oriental del Uruguay "jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna."
(Constitucion artículo tercero.)

Núm. 60.)

MONTEVIDEO MAYO 16 DE 1832.

(Precio 1 real.)

AVISO.

Este periódico se publica en la imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones á un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard calle del Porton Número 150.

CORRESPONDENCIA.

("Concluye el artículo pendiente.")

Sobre la mocion del señor Llambí.

La última parte de la mocion pide que los antecedentes que presente el ministerio pasen á una comision, y á la verdad, q' nada mas justo y aun equitativo para el mismo gobierno; porque pasando á una comision, no puede creerse en caso que ella presente una acusacion, que sea obra de la ligereza, como podria suponerse si un solo diputado hiciera una mocion sobre el particular.

Habiendo concluido el examen de la mocion del señor diputado Llambí, en cada una de sus partes, vamos á hacer unas ligeras observaciones en general.

Creyendo nosotros que el gobierno ha abusado del puesto que ocupa, infringiendo los artículos de las leyes y constitucion, que por nosotros y otros varios se han citado en el Recopilador, esperamos que los señores de la comision á quien pase la mocion, se convenzan que no siempre se hallan los pueblos en estado de tolerar aun mandatario que descaradamente viola el pacto social, y partiendo de este principio deben de ser imparciales, y cumplir con las altas funciones que los pueblos les han encomendado, porque de este modo no se les pueda nunca acusar de haber servido de instrumento de las infracciones del que habiendo infringido las leyes, se habia hecho indigno

de mandar un pueblo libre.

Es preciso que los SS. de la comision se fijen que el gobierno ha contraido una deuda, recibiendo las rentas de los años venideros: que ha malversado las rentas públicas, habiendo hecho remates en perjuicio del Estado, que los ha hecho sin tener facultades para ello; que ha suprimido y creado receptorias, sin serle permitido; que ha creado y suprimido empleos, quando esta es atribucion esclusiva del poder legislativo. Tambien debe observar la comision que el gobierno ha infringido otras leyes, como la de la milicia nacional, la del ejército, la del presupuesto & & y aunque estas no están en la mocion; la comision no debe de olvidarlas, porque de lo contrario allanarian el camino para que el ejecutivo pudiese todos los dias infringir la constitucion, y q' seria de nuestra patria si el gobierno tuviera semejantes facultades? ¿De que habria servido tanta sangre derramada por conseguir nuestra independencia? ¿Qué fruto habriamos recogido de los inmensos sacrificios hechos por nuestra libertad? ¿Ciertamente que ningunos! No habriamos hecho mas que cambiar de tiranos, después que el pais habia perdido sus hijos, y su fortuna pública y privada y á la verdad. ¿Habria una cosa mas terrible? ¿Podria ningun Oriental decir, "tengo una patria?" ¿Podriamos esperar el engrandecimiento de la nacion, estando esta bajo un gobierno despotico, y tirano? ¡Ah! es imposible continuar la pluma, describiendo el cuadro que nuestra imaginacion nos presenta, toda vez que los representantes del pueblo, miren con indiferencia el asunto sobre residencia al gobierno; el que debe verificarse, en conformidad de las esplicaciones del ministerio; que se hagan estas, y que los representantes de la nacion sean inflexibles, en caso que aquél sea culpable, y entonces podremos decir, "nos sacrificamos para con

seguir nuestra independenciam, y hoy nos mostramos dignos de ella, sabiendo conservar nuestras garantías" esto es á lo que aspiran todos—

LOS ORIENTALES.

SS. EE. del Recopilador.

Cerro Largo, 29 de Abril de 1832.

Por este departamento anda todo perfectamente como podrá inferirse por la relacion sucinta y fiel de lo que voy á exponer á V. El dia 23 fue degollada nuestra guardia situada en el paso de Valiente, mandada por un sobrino del actual presidente de la República; constaba de once hombres segun el parte remitido á esta comandancia de frontera, de los cuales nueve fueron muertos, y dos pudieron fugar con el oficial; y uno de ellos que está herido se haya curandose en esta Villa. El teniente Rivera sabrá poco mas ó menos quien es el que lo ha atacado, pero entre tanto creo de mi deber decir á V. que se asegura como cosa cierta, que ha sido un oficial portugües llamado Nieto, que posee propiedades en este Estado, á quien dicho Rivera lo puso en la estaca, porque habiéndolo encontrado con un contrabando se desvergonzó escandalosamente con él. Para hacer conocer al gobierno nuestra desdicha, aprovecharemos esta ocasion para decir que continuamente están haciendo incursiones del Brasil á este territorio, asi es que en menos de dos meses han venido dos veces por tierra y una por mar, en una cañonera armada con un pedrero, (segun se asegura) á robar los Diates embargados en el Parao, y nó lo verificaron porque no hallaron agua suficiente en la barra para entrar. Cuando recién se firmó la paz nuestros vecinos la ratificaron por medio de varias incursiones que hicieron, en las cuales degollaron mas de veinte hombres en este departamento, con la particular circunstancia que todos, á escepcion de tres, habian sido soldados de los mas bravos con que contaba en su division el coronel D. Ignacio Oribe; observaremos que derramando la sangre de nuestros ciudadanos es que se pretende que seamos buenos amigos, por lo que hace á nosotros diremos que el buen derecho está de nuestra parte; y que los Brasileros prescindiendo de lo difícil que son las pruebas en asuntos, para los que se toman tantas precauciones, están contenidos por las penas establecidas en el artículo 73

del código criminal del Imperio; así es que segun veo los ánimos, no me causaria novedad el ver degollar hasta las gallinas de las estancias del Brasil, pues esto de dejarse degollar tan mansamente es cosa que no puede ser.

Si de acá volvemos la vista á la Laguna del Merin, se observa con admiracion que los brasileros vuelven á entrar en los rios que bañan nuestro territorio, ya se vé como los diates apresados por nuestro gefe politico, aun no han sido declarados buenas presas, antes al contrario R..... les dá grandes esperanzas, por eso es que vuelven con tanta desverguenza á navegar por nuestros rios; dias pasados la escolta de nuestro gefe politico persiguió un Diatê pero á pesar de que los soldados se echaron al agua, se pudo escapar este y dos mas que habia á la vista; si los tres diates embargados hubiesen sido declarados buenas presas, no sucederia esto, pero al fin en este asunto hace tiempo que vemos cosas que no nos parece bien, y sino digase de buena fe: ¿A qué fin se dirige el grande empeño de que se entreguen los diates bajo fianza antes que se sentencien? Un negro de Angola que lea el sumario y vea que desde la primera hasta la última declaracion todas confiesan que vinieron sin licencia, sin rol & y que de mas á mas vinieron á robar la madera de nuestros montes, de las que estaban cargados los Diates, no dejará de declararlos buenas presas, y el juez perverso, aun q' á nombre de la ley, dijera q' lo contrario, era preciso llamarle prevaricador y concusionario: he dicho que este empeño de que se entreguen los Diates bajo fianza antes que se sentencien, es grande, y la prueba está en que atropellando por todo se han nombrado para tasar los buques personas que no entienden mas que de estancias; y el delirio de la tasacion ha llegado al extremo de nombrar un muerto de tasador que hace tres años está durmiendo bajo de tierra; esta es SS. EE. la relacion fiel de los hechos, y la de los perjuicios directos que causa esto á nuestro escaso comercio: el público y VV. pueden juzgar.

Sin émbargo, tengo la satisfaccion de saber que el asunto de los diates tal vez meterá tanto ruido, como el famoso remate de la isla de Lobos &. En la capital del Estado, hay datos tan positivos para escribir contra quien haya lugar, como puede tenerlos el que tenga la sumaria; se vá á alzar el grito con energia porque hay derecho para alzarlo, antes de un mes empezará la lid, y si el asunto sigue como hasta aquí, alguna reputacion quedará en

descubierto, sin embargo casi puedo asegurar que los interesados están muy distantes de llevar una apelacion ante el pueblo, contra quien haya lugar. Sirvânse Vds. SS. EE. insertar esta carta en un solo número á lo que le quedará agradecido.—

“Un mudo del Departamento del Cerro Largo.”
(Garantido.)

Sr. E. del Recopilador.

En el año de 329 el ayudante mayor D. Faustino Mendez, agregado al E. M. G. del ejército nacional, pidió su separacion de él en la capital de Buenos Ayres para restituirse á Montevideo su patria á continuar en ella sus servicios, supuesto que en defensa de ella habia dado principio á su carrera en la clase de soldado distinguido, en la division de milicias de Maldonado; en Diciembre de 325. De aqui debé V. inferir, que las acciones gloriosas y toda clase de fatigas militares, hasta la conclusion de la guerra, fueron comunes al ayudante Mendez con el resto de los libertadores. Solicitó pues, su agregacion al E. M. G. en el ministerio del señor coronel D. Ignacio Oribe, por quien se le decretó “que en oportunidad se le daría la correspondiente colocacion,” sin duda por haber ofrecido sus brazos y su espada en momentos que todavia no se necesitaban; pero sin haberse fijado en la circunstancia de que su ofrecimiento envolvia la cualidad de que se le diese de alta en la plana á que pedía ser incorporado; por ser oficial con patente expedida por el país y para cuerpo de su procedencia.

Posteriormente entabló igual solicitud en tiempo del señor Ellauri, y le fué decretado: “que el no estar comprendidas en el presupuesto de gastos, cantidades para pagos de esta clase impedían la admision que se solicitaba.” Hasta aquí ambos ministros, parece no desconocieron la justicia de la pretension de Mendez, y que causas accidentales sirvieron á cruzarla hasta mejor ocasion.

Viendo ahora que el señor ministro actual incorporaba en el E. M. G. varios gefes y oficiales; muchos de los cuales ó no se movieron de sus casas durante la guerra, y otros que se habian retirado antes de terminarla, creyó llegado el momento en que con mas razon encontraria dispuesto al gobierno á hacer lugar á su pedimento, constándole la naturaleza de sus no interrumpidos servicios. En este concepto eleva su instancia acompañada

de los anteriores documentos confiado en la justicia de su reclamo, y con sorpresa retira su espediente con el decreto que sigue. “No siendo necesarios los servicios del suplicante no ha lugar á su solicitud”

Aquíes de notar una cosa bastante particular. Mendez no ofrecia sus servicios al gobierno, sino que solicitaba pasar agregado al E. M. G. para pertenecer á esta plana; en el concepto de haber merecido esta gracia mejor que D. Pedro Aldecoa y tros, que sin prestar ningun esfuerzo en el periodo de la lid; se mantuvieron sedentarios en sus casas, y frios espectadores del resultado de la lucha, sin cargar sobre si con ninguna responsabilidad en caso adverso.

Que tambien tenia igual ó mas derecho que D. Atanacio Lapido, D. Manuel Arauco; D. Javier Gomenzoro; D. Juan Rodriguez, todos gefes y oficiales que han sido dados de alta por órden del señor ministro, tal vez porque de ellos “aguardará muy importantes servicios,” que nunca sabrá prestar D. Faustino Mendez, por no ser apto para otros, que los de las armas en campaña, segun lo tiene acreditado á la vista de sus gefes. Pero ya que la conveniencia, la política ministerial, ó la economia “bien entendida y alabada en el señor ministro (como que esta última cualidad lo ha hecho tan estimable desde su ingreso al ministerio universal) le hubiesen dictado aquella negativa; la dignidad, la circunspeccion y decoro que pide su alto puesto, junto con la educacion que debe distinguirlo como caballero, podrían tambien haberle socorrido con otra frase, un poco mas formal de la que ha usado en su decreto. Este se redactó para satisfacer á una demanda, como se vé, entablada con justicia segun lo que se ha dicho arriba, por un oficial acreedor á no ser insultado con tan despreciable chocarrería, de la que nos ocuparemos en el número siguiente.

(Continuará.)

(Garantido.)

SS. EE. del Recopilador.

En el Universal del Sábado se lee un artículo “variedades,” cuyo objeto es demostrar que el periódico que V. redacta, no vale tanto como aquel diario “por su mayor número de letras,” mas como el asunto rola sobre “conciencias” queremos tomarnos el trabajo de convencer al Universal, que la de él es muy ancha,

cómo ya lo hemos dicho, y que cada día tenemos muchos motivos para confirmarnos en nuestra opinión.

Es tan ancha pues, la conciencia del Universal, y tan acostumbrada á la sisa, que aun en esa cuenta de letras que presenta de uno y otro periódico, ha padecido la equivocacion de aumentarse él como unas 4,000, y quitarle al Recopilador como una 4,00; teniendo además muy buen cuidado de poner avisos duplicados, como el del vocal y cabezada de plata que anuncia en la última página que se rifa, y en la tercera que se rifó, y así es todos los días; de este modo bien pueden aumentarse las letras.

Si el Universal hubiese tenido presente que su primera y última página son casi siempre inmutables, llenas de avisos viejos y repetidos, que su diario se ocupa generalmente en "copiar" de otras noticias estrangeras, que cuando escribe mucho sobre asuntos del país, es quemando incienso injustos al poder, y que cuando mas se estiende escribe diez renglones; se habria guardado muy bien de ávaluar el Recopilador en un cuartillo, porque proporcionalmente su diario valdria un céntesimo. A mas de que, el Recopilador no hace uso del derecho "de sisa;" un real fué el precio que fijó desde su primer número, y hasta ahora á nadie ha cobrado ni de mas ni de menos; ni se ha equivocado en cuatro reales con cada subscriptor como el Universal; advirtiendo que nos consta, que jamas le han faltado sus operarios, porque se les haya dejado de pagar exactamente hasta el último maravedí.

Ahora, si el Universal ha avalorado el Recopilador, por el tamaño de su diario, es otra cosa; pero supongamos por un momento que el Universal es negociante y que carga (en una cuenta) una albarda en seis pesos. y una silla inglesa en 14 ó 16, ¿cual es la razon porque vale mas la silla que la albarda, siendo esta mas grander.....

Creemos pues, que hemos dicho lo bastante, para que el Universal se convenza que si su diario vale un real, el Recopilador proporcionalmente vale dos: primero porque no está lleno de avisos viejos y noticias que nada nos importan, segundo porque en él se publican todos los actos advitrarios é injusticias que comete la autoridad, y tercero porque sus páginas no están envilecidas con la adulacion, ni prostituidas á una miserable suscripcion, para querer poner una venda á todo el mundo.

Si el Universal aun no queda satisfe-

cho, puede avisarnos para esplicarnos mas claros.

LOS ORIENTALES.

Sr. E. del Recopilador.

Corre, hace una porcion de dias, que el párroco del Cerro Largo, D. Joaquin Palacios ha puesto en entredicho á una porcion de personas de aquel pueblo, de resultas de una gran paliza que le dieron, y añaden algunos que con mucha razon. Hoy sabemos que de resultas de la paliza ha venido á la capital el preceptor de primeras letras D. Joaquin Velarde, á responder á un juicio, á consecuencia de una informacion sumaria levantada por el alcalde, que es á la vez el notario, y quisieramos que estuviera el público al corriente de estos asuntos, que influyen tan de cerca sobre las costumbres, y tambien que el señor delegado apostólico, sea lo mas eserúpulofo para la concecion de los curatos, porque toda vez que estos estén á cargo tal vez de personas inmorales y corrompidas, no nos faltarán disgustos.

UNOS VECINOS.

SS. EE. del Recopilador.

Suplicamos á V. publique el siguiente aviso hasta que el señor ministro dé las esplicaciones que se le han pedido.

UNOS CIUDADANOS.

El ministro D. Santiago Vazquez en la sesion del día 11 de Abril dijo que no daba las esplicaciones que se le pedian, sobre la mocion del señor Llambí, porque habia recibido demasiado tarde la nota de secretaria que le anunciaba, el acuerdo que se las exigia, pero que lo haria á la mayor brevedad; hoy hacen 35 dias, y aun no las ha dado. ¡El pueblo no se engaña con promesas!!!

Sr. E. del Universal.

El Sábado venidero contestaremos á su artículo de ayer relativo al Recopilador, y preparese V. para oír verdades bien amargas, supuesto que por su impudencia y descaro bien las merece. La razon es una en todas partes y entre todos los escritores. El cohecho la detesta y aborrece. por que ella le hace su proseso publico. Hasta el sábado, Señor mio.

De V. como debo su atento servidor.
"Mr. Le Vent."